

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de modificación de dirección de fecha : 29.01.2025 presentada por SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA JARDIN LIMITADA.
- 2.- Los Decreto N° 1259,1260 y 299.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza, mediante decretos Alcaldicios N° 1259, 1260 y 299, se otorgaron patentes Roles 4-2557, 4-2558 y 4-2584, con domicilio comercial en calle Rudecindo Ortega N° 02350.
- 2.- Que, el contribuyente con fecha 29.01.2025, solicita la modificación de la dirección comercial, de acuerdo al Certificado de Numero N° 02323/2024 emitido por la Dirección de Obras.
- 3.- Que, el Certificado de Numero N° 02323/2024 de la Dirección de Obras, señala que actualmente el rol de avalúo N° 3203-66 se le ha sido asignado el N° 02527 perteneciente a Calle Sin Nombre, anteriormente Rudecindo Ortega N° 02351.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la modificación del nombre dirección comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD PRODUCTORA DE EVENTOS PLAZA
JARDIN LIMITADA
Rut : 76.375.912-1
Roles y Actividad Económica: 4-2557 RESTAURANT DIURNO
4-2558 RESTAURANT NOCTURNO
4-2584 SALON DE BAILE O DISCOTECA

Modificación:

De Direccion : RUDECINDO ORTEGA N° 02350
A Direccion : CALLE SIN NOMBRE N° 02527

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los cambios respectivos en el sistema de patentes

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE